



---

## Las entidades que decidan fusionarse tendrán que presentar sus proyectos antes del 30 de mayo

Las entidades financieras que decidan fusionarse deberán presentar un plan de viabilidad económica y medidas de gobierno corporativo antes del 30 de mayo, al tiempo que el Gobierno les exigirá compromisos para ampliar la concesión de crédito hacia la economía.

Así lo ha anunciado el ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, en rueda de prensa para adelantar el decreto ley que prevé el Consejo de Ministros este viernes, y ha afirmado que estas entidades deberán impulsar el saneamiento de sus balances durante dos ejercicios.

De acuerdo con las líneas maestras de la reforma, que no requerirá de recursos públicos, la banca española deberá sanear sus cuentas por la exposición al ladrillo con 50.000 millones contra resultados en un único año, aunque las entidades que participen en procesos de fusión contarán con unas condiciones más flexibles. (Europa Press) ...